



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 30 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2654 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Resolución Exenta N°1054/1710 del 14 Julio de 2015, que aprueba Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica de Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
- 3.- Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º.- Destínese y asígnese funciones en el Departamento de Salud Municipal, Cesfam Joan Crawford de la I. Municipalidad de Vallenar, a la Dra. Fabiola Constanza Señoret Riveros, Rut.:15.573.384-50, Médico Cirujano, 44 horas semanales a contar del 1 Junio de 2015.
- 2º.- Apruébese el pago de Asignación de Destinación para vivienda, por la suma mensual de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales a cada uno, desde Junio de 2015 y mientras dure su destinación en la Comuna de Vallenar.
- 3.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 4.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta 215-21-03 "Otras remuneraciones", Asignación 999 "Otras" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos Salud
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/Dra. PSG/CRT/orn.-